

BREVE DIAGNÓSTICO CRÍTICO ACERCA DEL TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Jesús Ignacio Delgado Rojas.
Universidad de Sevilla.
Dpto. Filosofía del Derecho.

ORCID ID 0000-0002-3818-5990

“Órgano creador de la ciencia u órgano que esclarece y difunde los ideales que concuerdan mejor con los fines universales del hombre o con la visión que tiene un pueblo de su misión en la historia, esto es la Universidad”.

Fernando de los Ríos, «Ineficacia de nuestras Universidades».

Habrá quien piense que seguir debatiendo sobre la situación de la Universidad, y sobre el trabajo que los profesores y profesoras desempeñan en ella, es un tema anacrónico y desfasado, y que resultará utópico cualquier proyecto reformista que, si no es contundente, no terminará por atacar la raíz del problema. La abundante literatura al respecto, abarcando o ahondando en unos u otros asuntos, no ha conseguido aún echar el cierre a la sempiterna polémica del encaje de la Universidad en la sociedad democrática del siglo XXI¹.

¹ A esta cuestión se dedica monográficamente el número 23 de la revista *El cronista del Estado social y democrático de derecho*, que lleva por título *La Universidad en crisis*. También recientemente ha aparecido *La precariedad en la Universidad española: un estudio en primera persona*, DUEÑAS CASTRILLO A.I. (dir.), ANDRÉS LLAMAS M.A y MACHO CARRO A. (coords.), Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza, 2022. Ver además RIVERO ORTEGA R., *El futuro de la Universidad*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2021 y CUESTA REVILLA J. (dir.), *Juzgar a la Universidad*, Editorial Aranzadi, Pamplona, 2021.

El ya viejo debate sobre el papel de la Universidad, lejos de parecer superado, se actualiza hoy con más fuerza. Así lo demuestran las abundantes reflexiones que recientemente intelectuales y profesores han aportado en torno a un problema que, por la autoridad de las voces que escriben sobre ello y las preocupaciones que manifiestan, no está desde luego clausurado².

Siempre habrá quien diga aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor. Un pensamiento nostálgico que, entre muchos de los que ocupan actualmente una cátedra o lo hicieron en su día y hoy están jubilados, parece haberse acomodado para no marcharse. Máxime entre las generaciones más avanzadas de edad, que ven – entre tristeza y añoranza– el calamitoso resultado al que ha llegado una Universidad que poco o nada se parece a la que en su día ellos entraron (seguramente en las postrimerías del franquismo). Sin haber echado aún el cierre al problema, merece la pena entonces seguir reflexionando sobre su diagnóstico, albergando siempre alguna esperanza sobre la pronta y exitosa recuperación de tan importante institución.

Mucho me temo que uno de los males que aquejan hoy a la Universidad tiene que ver con la confusión de su necesaria autonomía con la creciente *politización*, haciendo de aquella una herramienta más al servicio del turno y oportunismo que marcan los poderes fácticos³. Si el autogobierno sirve para la producción normativa y

² Cito, entre otras, una obra publicada sobre el tema que recoge la contribución de diecinueve catedráticos que analizan la situación de la Universidad española, con título y subtítulo que son suficientemente ilustrativos de la tesis que se suscribe: *La Universidad cercada. Testimonios de un naufragio*, HERNÁNDEZ J., DELGADO-GAL A., PERICAY X. (eds.), Anagrama, Barcelona, 2013. También puede resultar interesante la entrevista con el prof. José ÁLVAREZ JUNCO que aparece en las páginas finales de la obra en su homenaje *Pueblo y Nación*, MORENO LUZÓN J. y DEL REY F. (eds.), Taurus, 2013, pp. 347 y ss.

³ De este viejo fenómeno universitario se ocupó *in extenso* el catedrático de Filosofía del Derecho Andrés Ollero con un análisis que, pese a la distancia cronológica de su autoría, sigue siendo perfectamente aplicable a la situación actual: OLLERO A., *Qué hacemos con la Universidad*, cap. IX: ¿Universidad apolítica?, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1985, pp. 185-201. A este texto le siguió

posterior despreocupación de la propia vida académica, parecería que estamos haciendo un perverso ejercicio de este derecho fundamental. Si el paliativo a las enfermedades de las que adolece la Universidad creemos que debe venir de mayores dosis de autogobierno universitario, por mal camino vamos si esa ampliación de sus cotas de autonomía no va acompañada de un uso más legítimo de la misma, que impida volver a caer en la misma raíz del problema: mayor autonomía para albergar mayor poder (político):

«Las peticiones de autonomía universitaria han sido moneda corriente a lo largo de los últimos decenios. Los problemas de la Universidad se consideraban siempre provocados por imposiciones caprichosas o políticamente interesadas; desaparecerían de inmediato si se permitiera a los universitarios resolver sus propias cuestiones»⁴.

Para el profesor Manuel Atienza la «*democracia universitaria* es hoy más bien una forma de *corporativismo*, en la que los miembros de la institución persiguen sus intereses particulares y no los generales de la sociedad». Y añade el catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante que la autonomía universitaria «juega un papel sumamente negativo, al igual que el fenómeno de la sindicalización y la (creciente y asfixiante) burocratización»⁵.

El panorama se vuelve bastante desolador si consideramos la autonomía universitaria solo como voz de mando y no como vocación de servicio. Ingenuo el que piense que *más autonomía* es el Bálamo de Fierabrás que acabará milagrosamente con los males de la institución. Pareciera que tan venerado derecho fundamental

otro donde, el que había sido portavoz de Educación en el Congreso de los Diputados durante la mayor parte de sus más de diecisiete años de actividad parlamentaria, fue revisando las propuestas de política educativa de los gobiernos de turno: OLLERO A., *Qué hemos hecho con la Universidad. Cinco lustros de política educativa*, Aranzadi, Pamplona, 2007.

⁴ OLLERO A., *Qué hacemos con la Universidad*, op. cit., p. 144.

⁵ ATIENZA M., “De cercos, naufragios y otros desastres”, en *Claves de razón práctica*, 230, sept-oct 2013, p. 104.

resulta ser en realidad un mantra que, lejos de atacar la base del problema, solamente sirve para remendar la herida con los jirones que de ella quedan. Al final que cada Universidad aguante su autonomía como (buenamente) pueda, la presupuestaria también.

Si autonomía universitaria es el equivalente exclusivo de autogobierno y no el correlato necesario para que el servicio público educativo superior se desenvuelva en un clima proclive a la formación e investigación, como ejes claves para el progreso de una sociedad avanzada, vamos a seguir cayendo en el mismo sistema que hemos venido arrastrando y cuyo desprestigio progresivo sufren hoy las actuales generaciones de estudiantes e investigadores.

Las más recientes políticas gubernativas ministeriales parecen no cesar en su empeño de seguir parcheando, con medidas anestésicas y paralizantes, un sistema educativo al que parecen haberse propuesto dinamitar en tiempo record, por más “indignación” que el asunto provoque. La “marea verde”, más que arribar a buen puerto, parece haber naufragado en el mar de la sordera de aquellos para quienes claman, sin obtener respuesta desde la otra orilla ante sus peticiones de S.O.S. Mirar para otro lado parece seguir siendo la mejor receta. No duda Manuel Atienza en señalar como responsables directos de esta situación «a las autoridades ministeriales y autonómicas (de diversos gobiernos y partidos políticos) y a los rectores», sin olvidarse tampoco de los propios profesores como responsables indirectos que «hemos permitido que las cosas hayan llegado hasta donde han llegado»⁶.

La criticada tendencia fuertemente endogámica de formación de doctorandos y su posterior colocación entre las filas del propio departamento en el que han leído su tesis doctoral, no ha podido combatirse a través de *idoneidades*, *habilitaciones* ni, ahora, con las vigentes *acreditaciones*. Es más, la autonomía universitaria parece haber venido a consagrar este localismo paternalista, por el hecho de que «todo joven becario se cree, y su Universidad se lo

⁶ ATIENZA M., *De cercos, naufragios y otros desastres*, op. cit., p. 107.

procura, con derecho a permanecer en la Facultad en la que estudió hasta que se jubile; allí le crearán la plaza de titular y allí esperará a suceder a su Maestro [...]. Se acabó desde hace tiempo el ir a ganar una plaza en otra Universidad: se muere donde se nace y no se permite ir a ocupar una plaza en corral ajeno. Éste ha sido uno de los frutos de una concepción radicalmente pervertida de la autonomía universitaria⁷. Para la profesora Anna Caballé, «bastaría con hacer una cala sobre los doctorandos que han conseguido contratarse en un departamento para valorar su nivel de endogamia y clientelismo»⁸.

El actual procedimiento de selección del profesorado ha conseguido crear, a juicio de Álvarez García, «un verdadero constructo de defectos al optar por el sistema de acreditaciones», achacando la perversión del sistema a la capital función que en ese entramado se le atribuye a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), pues «no es el mérito o la capacidad del candidato lo que determina la valoración, sino unos criterios en los que no es posible reflejar la calidad científica de las obras presentadas». Las consecuencias de esta situación resultan evidentes para este catedrático de Derecho Penal: «los jóvenes profesores carecen cada vez más de la necesaria formación de base, o dicho de otra forma, se ha empeorado notablemente la formación de los nuevos investigadores»⁹.

Ello conduce a que estemos ante un «sistema de selección y promoción del profesorado profundamente insatisfactorio: la no existencia de pruebas públicas (una “innovación” de los últimos tiempos), la endogamia extrema (al parecer, el 95% de los profesores que han obtenido una plaza en las últimas décadas formaban ya parte de la Universidad convocante) y el papel de la ANECA

⁷ ÁLVAREZ GARCÍA F.J., “La selección del profesorado en la Universidad española”, en *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 5, 2013, p. 156.

⁸ CABALLÉ A., “¿Universidad cercada?”, en *Claves de razón práctica*, 230, sept-oct 2013, p. 114.

⁹ ÁLVAREZ GARCÍA F.J., *La selección del profesorado en la Universidad española*, op. cit., pp. 142-143.

(calificado por alguno de “invento monstruoso”; la acreditación como profesor titular o catedrático depende ahora de una comisión de profesores nombrados a dedo y sin participación de especialistas en la materia) lleva inevitablemente a pensar que se ha establecido un procedimiento bastante más arbitrario que el existente al final del franquismo»¹⁰. La situación resultante es bien conocida entre el profesorado del entorno universitario:

«Para conseguir plaza los profesores necesitarían publicar una serie de *papers* que tendrán que ser aprobados por un vasto cuerpo de expertos en el ámbito de esos trabajos, que atestiguarían su originalidad y productividad. Nacía así –critica el profesor de Ciencia Política Patrick J. Deneen– un mercado de selección y reclutamiento de profesores. Los docentes dejaron de estar ligados a instituciones particulares, y ni siquiera a sus estudiantes, entendiéndose a sí mismos cada día más como miembros de una profesión»¹¹.

Frente a ello, la alternativa parece que sería volver a las *menos* defectuosas pruebas nacionales. Pues, «mientras no se encuentre otro mejor y se pruebe la bondad de sus resultados, las oposiciones constituyen el mejor sistema de selección de catedráticos». Lo cual no garantiza que ese sistema no se pueda aplicar, también, aunque en menor medida, «de manera absolutamente corrompida e injusta»¹².

En consonancia con todo lo anterior, parece hoy bastante claro que la docencia de calidad ha abandonado la Universidad, asfixiada por los apremios burocráticos que a diario absorben al profesor y por la primacía de la investigación en la carrera académica. Paralelamente, desde hace ya algún tiempo, pareciera que la Universidad española se está convirtiendo en una fiel seguidora de las modas imperantes del mundo anglosajón en la materia, convirtiendo los

¹⁰ ATIENZA M., *De cercos, naufragios y otros desastres*, op. cit., p. 104.

¹¹ DENEEN P.J., *¿Por qué ha fracasado el liberalismo?*, trad. de D. Cerdá, Rialp, Madrid, 2018, p. 151.

¹² NIETO A., *La tribu universitaria*, Tecnos, Madrid, 1984, p. 75.

departamentos universitarios en sucursales de las más afamadas universidades yanquis. Y, mientras tanto, la excelencia, los *rankings*... dulcificarán la agonía de lo que nos estamos cargando a pulso. Se pregunta con acierto la profesora Anna Caballé si nos preocuparía tanto la Universidad de no existir esos *rankings* que ponen en evidencia el fracaso¹³.

Para combatir tan difícil tesitura, el denominado *plan Bolonia* se propuso, aunque con resultados hoy bastante confusos¹⁴, remediar la situación con la cura tradicional que ya todos imaginaban: «las Universidades tendrán mucha mayor autonomía en el ámbito de la organización de la docencia»¹⁵. Ya en el preámbulo del RD 1393/2007, que introducía las reformas de Bolonia, se anunciaba que era su objetivo «profundizar en la concepción y expresión de la autonomía universitaria de modo que en lo sucesivo serán las propias Universidades las que crearán y propondrán, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir, sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como hasta ahora era obligado».

Un sistema que resultó ser más loable en sus fines y objetivos iniciales que lo que las deficiencias de su ulterior implantación ha revelado. Igual de crítico se mostraba el profesor Atienza para quien el *plan Bolonia* es «un intento (relativamente exitoso) de trasladar a la Universidad los principios del neoliberalismo:

«Los profesores deben ser “facilitadores de conocimientos” y los estudiantes “gestores de su propio aprendizaje”, lo que les permitiría formarse en “un espíritu de liderazgo y empresa” [...]; la lógica

¹³ CABALLÉ A., *¿Universidad cercada?*, Op. Cit. Pág. 113

¹⁴ Ver sobre esto uno de los últimos artículos que publicara el recientemente fallecido historiador del Derecho CLAVERO B., “Retrospección de un historiador jurista en tiempos posbologneses”, *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 22, 2022, pp. 379-388.

¹⁵ VIDAL PRADO C., “**Libertad de cátedra y organización de la docencia en el ámbito universitario**”, *Revista española de Derecho Constitucional*, 84, 2008, p. 101.

del saber científico debe ser sustituida por la del beneficio empresarial; la pérdida de valor de los títulos (los grados frente a las anteriores licenciaturas) tiene un efecto clasista, pues hace depender más que antes el futuro profesional de los estudiantes de los postgrados (donde se quiebra el principio de igualdad de oportunidades); y, en fin, las funciones de la Universidad se reducen ahora a la de formación de profesionales (para el mercado de trabajo) y el desarrollo de la investigación (que se pretende ligar estrechamente al desarrollo empresarial), dejando por lo tanto de lado la función propiamente educativa, la de generar cultura de alta calidad»¹⁶.

Desde hace ya algún tiempo se empezó a poner en duda la honorabilidad o prestigio social de la imagen del catedrático, no faltando quien cree observar «un perceptible deterioro como consecuencia del deterioro institucional de la Universidad y del enorme aumento del número de catedráticos, que reduce su valor elitista»¹⁷. Pese a ello, sí sería razonable pensar que el mejor ejercicio de la libertad de cátedra «es incompatible con cualquier otra actividad y exige una dedicación absorbente y total»¹⁸, pues «la tarea universitaria exige un rigor y una dedicación que la hace poco compatible con el pluriempleo» y es una ocupación que requiere tal entrega que puede afirmarse que «el que hace algo fuera de la Universidad está dejando de hacer algo en ella»¹⁹.

Ahora el estudio y la investigación que le serían exigibles al profesor, que enriquecerían su docencia y que es el ámbito propio de su actividad, se ve reducido a la mínima dedicación ante la falta de tiempo por tener que anteponer a sus tradicionales funciones el cumplimiento de un sin fin de trámites de gestión que lo convierten en un oficinista desbordado. El triunfo de la Universidad administrativa -ha señalado recientemente la profesora McCloskey- ha

¹⁶ ATIENZA M., *De cercos, naufragios y otros desastres*, op. cit., p. 105.

¹⁷ NIETO A., *La tribu universitaria*, op. cit., p. 37.

¹⁸ NIETO A., *La tribu universitaria*, op. cit., p. 102.

¹⁹ OLLERO A., *Qué hacemos con la Universidad*, op. cit., 109.

sido deplorable²⁰. Además, la excesiva burocratización universitaria ha multiplicado el número de autoridades, organismos, agencias y comisiones que hacen sus propias evaluaciones, requiriendo cada una el preceptivo informe que los profesores deberán elaborar y presentar en su quehacer diario de conferencistas, organizadores de seminarios, solicitantes de algún proyecto de investigación competitivo o al tener que rendir exhaustivas cuentas sobre el mismo. Toda una “tramititis” preparada para desincentivar cualquier estímulo que pueda tener un profesor o profesora con vocación investigadora.

El paso del tiempo se encargará de descifrar la suerte de una Universidad que encarna en su semblante el nutrido encadenamiento y entrecruzamiento de factores diversos que se condicionan entre sí, que sobresalen o se desvanecen en las singularidades de una institución que, como obra humana, no ha estado ni estará exenta de oportunismos y contrariedades. El mismo paso del tiempo que nos ofrece cada día variados y abundantes ejemplos tanto de las luces como de las sombras que ensalzan o empobrecen la misión de la Universidad. Una Universidad que, maltrecha a veces e idealizada siempre, no puede ocultar las servidumbres del pasado a las que con frecuencia la institución sigue adscrita y subordinada, ni las presiones políticas a las que se siente a veces sometida.

Solo las simplificaciones de un análisis poco riguroso pueden llevar a aislar alguno de estos elementos, pero siempre con el riesgo de amputar la realidad y, a la postre, distorsionarla. Resultan parciales las explicaciones que se ciñen a resaltar unos fenómenos (la politización de la Universidad, por ejemplo) haciendo dejación u olvido de otros (su fecunda misión y servicio al interés general). La dificultad de los procesos políticos y jurídicos, su lenta fraguación y múltiples aristas, arrojan una irreductible complejidad que cualquier

²⁰ MCCLOSKEY D.N., *Por qué el liberalismo funciona. Cómo los verdaderos valores liberales crean un mundo más libre, igualitario y próspero para todos*, trad. de R. González Ferriz y M. Valdivieso, Deusto, Barcelona, 2020, p. 371.

intento de simplificación queda de antemano condenado al fracaso.

Pero tampoco podemos quedarnos en una visión pesimista. Es importante reivindicar para la Universidad el merecido papel central que desempeña en una sociedad democrática, abierta y plural. Una crítica almibarada quizás sea la postura más complaciente para quien observa pasivamente el desastre. Pero la actual situación de la Universidad española nos debe obligar a despojarnos de los prejuicios de una institución que reclama, en cambio, por su propia naturaleza, reflexionar con espíritu crítico sobre sus problemas y, sobre todo, proponer soluciones que sean realistas en su planteamiento, justas en sus objetivos y factibles en su cumplimiento. Al menos ello nos concierne a quienes creemos que este oficio aún sigue mereciendo la pena.